

---

**ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONAVI Y  
PROBAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**“ASISTENCIA TÉCNICA Y AUMENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN  
ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑO CONSTRUCTIVOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS  
VIALES (PRÉSTAMO BCIE 1)**

**COMUNICADO DE APROBACIÓN**

**REVISIÓN GENERAL DEL PROYECTO No. 1**

---

Al contestar refiérase al  
Oficio **DIE-07-15-0287**

Fecha: 30 de enero de 2015

Para:

Sra. Yoriko Yasukawa,

Ing. Andrea Soto Rojas,

MBA. Carlos Solís Murillo,

MSc. Yorlery Hernández Segura,

Representante Residente, PNUD-Costa Rica

Gerente - Unidad Ejecutora CONAVI-BCIE

Director - Dirección de Finanzas

Directora - Proveduría Institucional

Estimados señores:

Luego de saludarlos muy cordialmente, por este medio se les remite el documento denominado “Revisión General del Proyecto No.1” en el marco del proyecto “Asistencia técnica y aumento de las capacidades institucionales en estudios previos, diseños constructivos y contratación de obras viales (Préstamo BCIE 1) suscrito entre el CONAVI y el PNUD, debidamente aprobada por las partes.

De ustedes, atentamente,

  
Ing. Mauricio Salom Echeverría  
Director Ejecutivo a.i.



asr

Archivo - Copiador







**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
COSTA RICA**

**Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI**

**Revisión general del proyecto No.1**

**28 enero 2015**

<b>Título del Proyecto:</b>	Asistencia Técnica y Aumento de las Capacidades Institucionales en Estudios Previos, Diseños Constructivos y Contratación de Obras Viales (Préstamo BCIE 1)
<b>Efecto(s) MANUD:</b> <i>(Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo )</i>	Efecto 1.1 Instituciones públicas, privadas y comunales con sus capacidades de análisis, gestión y respuesta fortalecidas para el ejercicio de los derechos humanos y mejorar las condiciones de desarrollo humano, con prioridad en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
<b>Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:</b> <i>(Aquellos vinculados al Proyecto y extraídos del Plan de Acción CPAP)</i>	Instituciones cuentan con mecanismos e información que les permite proveer a sus beneficiarios oportunidades para el desarrollo humano sostenible.

**Asociado en la Implementación:**

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

28  
Sm

## **I. Antecedente del Proyecto**

De acuerdo con el Contrato/Documento de Proyecto de fecha noviembre de 2013 y la Addenda/Revisión Sustantiva de fecha febrero de 2014, suscrito entre el CONAVI y el PNUD para la "Asistencia técnica y aumento de las capacidades institucionales en estudios previos, diseños constructivos y contratación de obras viales (Préstamo BCIE 1), refrendado por la Contraloría General de la República el 18 de marzo de 2014 (oficio 02934); se acuerda:

"Se ajustan los productos contemplados en el Documento de Proyecto por trabajos adicionales y se ajusta el plazo de ejecución".

Esta Revisión General del Proyecto, no cambia la naturaleza del objeto contractual, ya que tiene por objetivo el mejor satisfacer el interés público maximizando el uso de los fondos para incorporar diseños que permitirán mejoras importantes en la operación de la Ruta Nacional No. 39 entre la Universidad de Costa Rica y la Intersección de Guadalupe, cumpliendo así con la funcionalidad y el fin propuesto.

## **II. Justificación de la revisión**

La presente Revisión General del Proyecto No.1, se elabora con el fin de ajustar los productos definidos en el convenio de "Asistencia técnica y aumento de las capacidades institucionales en estudios previos, diseños constructivos y contratación de obras viales (Préstamo BCIE 1) suscrito entre CONAVI y el PNUD/UNOPS reajustando el alcance a las necesidades actuales de los productos que se incluyen en dicho convenio, así como el plazo para la ejecución de tales productos; con base en lo siguiente:

1. El convenio tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento de capacidades institucionales del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la ejecución eficaz y sostenible de diversos proyectos viales previstos en el Contrato de Préstamo No. 2080 suscrito entre el CONAVI y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Para ello se propone el acompañamiento a la Unidad Ejecutora CONAVI-BCIE a través de la asistencia técnica durante el proceso de contratación de la obra, formación y capacitación en todas las especialidades técnicas involucradas incluyendo aspectos centrales en materia de blindaje climático de la infraestructura, gestión ambiental y comunicación social. Asimismo, se espera apoyar el desarrollo de estudios previos, y de los diseños constructivos necesarios.
2. Las evaluaciones y diseños involucrados, incluyen los siguientes proyectos viales:
  - a) Corredor Vial "Circunvalación Norte", Ruta Nacional No.39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No.108)-Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional No.109)".
  - b) Intersección Rotonda Garantías Sociales.
  - c) Intersección Guadalupe.
  - d) Intersección Rotonda La Bandera.
3. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) han convenido en la importancia de acompañar al CONAVI en la ejecución de proyectos prioritarios para la seguridad vial de la población de la Gran Área Metropolitana (GAM), promoviendo una mejora sustancial en las capacidades del CONAVI en las etapas de pre-inversión de obras viales dando apoyo técnico internacional, capacitación y apoyo a la sistematización de las experiencias desarrolladas. A partir de esta sistematización se elaborarán a su

vez manuales y materiales necesarios para la formación y orientación interna una vez culminada esta etapa.

4. El principal objetivo de esta Revisión General del Proyecto No.1 es contribuir con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de la Unidad Ejecutora CONAVI-BCIE en las etapas previas a la contratación de las obras prioritarias previstas en el Contrato de Préstamo No. 2080 suscrito entre CONAVI y el BCIE.
5. Con el fin de lograr los objetivos planteados, resulta necesario ajustar el plazo de algunos de los productos derivados de la presente contratación (asistencia técnica), para optimizar el uso de los fondos dispuestos y aprovechando el estado y avance en los diseños para incorporar dentro de estos obras adicionales de significativa importancia, se realiza la revisión de plazo con el objetivo de finalizar la revaluación del alcance del proyecto en aspectos económicos atendiendo a los trabajos adicionales indicados.
6. La Administración y el proyecto han estimado conveniente y oportuno incluir los diseños de las estructuras que al ubicarse en el corredor que va desde la Universidad de Costa Rica a la Intersección de Guadalupe (Ruta Nacional No. 39), la Quebrada Los Negritos y el Puente sobre el Río Torres, que en estos puntos específicos se requieren.
7. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 38489-MP-MOPT de fecha 08 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 88 del 09 de mayo de 2014, existen diversas estructuras viales cuyo estado de funcionamiento o situación pueden representar un alto grado de peligrosidad para el tránsito de vehículos y personas.
8. El citado Decreto Ejecutivo No. 38489-MP-MOPT, declaró de interés público la intervención de varias obras de infraestructura, entre las que se incluyen, de acuerdo con el artículo 1, inciso q) Alcantarilla sobre Río Torres – Guadalupe en la Ruta Nacional No. 39 e inciso u) Alcantarilla sobre la Quebrada Los Negritos en la Ruta Nacional No. 39.
9. Asimismo, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes del CONAVI dispone de estudios previos y de personal profesional calificado que con información adicional de topografía está en capacidad de elaborar los estudios hidrológicos e hidráulicos para los dos casos citados en el párrafo precedente.
10. Las obras definitivas para resolver los problemas que presentan actualmente dichas estructuras, pueden ejecutarse simultáneamente en la fase constructiva de los pasos a desnivel que se ubicarán en La Bandera-UCR y Guadalupe, lo cual garantiza su ejecución en los próximos 24 meses.
11. Que el citado Decreto se promulgó en fecha posterior a la suscripción y posterior refrendo del presente Convenio de “Asistencia técnica y aumento de las capacidades institucionales en estudios previos, diseños constructivos y contratación de obras viales (Préstamo BCIE 1)”, imposibilitando a la Administración considerarlos dentro de las actividades originalmente consignadas en dicho acuerdo.
12. Además, incorporar los diseños adicionales en las actividades que actualmente se desarrollan garantiza un uso racional de los fondos públicos al aprovechar las condiciones actuales de oportunidad favorables a los intereses de la Administración y del interés público en general.

DBL  
SM  
-

13. El plazo para los diseños adicionales requeridos se estima en cuatro meses adicionales, por lo que la nueva fecha prevista de terminación autorizada es el 02 de junio de 2015.
14. La situación de Suspensión Temporal del Contrato del Proyecto "Corredor Vial Circunvalación Norte" desde el 20 diciembre de 2014, por razones de liberación de derecho de vía y su relanzamiento en el mes de febrero de 2015, obligaran a la elaboración de nueva Revisión Sustantiva en la que se evaluarán los ajustes de los Productos de Proyecto.

Calendario de pagos (por desembolsar) al proyecto ajustado por la extensión de plazo:

<b>Desembolso/ depósito</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto (US\$)</b>
Depósito 3	Informe de Avance Mes 6	200.000,00
Depósito 4	Informe de Avance Mes 9	149.460,00
Depósito 5	Informe Final Aprobado y Cierre del Programa	174.731,00
<b>Total pendiente de reconocer</b>		<b>524.191,00</b>

### III. ESTADO FINANCIERO

<b>Monto Convenio Original</b>	<b>Pagado a la fecha</b>	<b>Disponible a la fecha</b>
\$ 1.747.308,00	\$1.223.166,00	\$524.191,00

### IV. CONTROL DE ÓRDENES DE SERVICIO Y MODIFICACIÓN

<b>No. Orden</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto contrato original</b>	<b>Aumento en Órdenes de Servicio o</b>	<b>Disminución en Órdenes de Servicio o Modificación</b>
------------------	--------------	--------------------	------------------------------------	---	--

				Modificación	
Orden Servicio No. 1	22/04/2014	Inicio Labores	\$ 1.747.308,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Revisión General No.1	28/01/2015	Ajustes en plazo	\$ 1.747.308,00	\$ 0,00	\$ 0,00

## V. CONTROL DE PLAZO

No. Orden	Fecha	Descripción	Plazo autorizado	Fecha de inicio	Fecha aprobada de finalización
Orden Servicio No. 1	22/04/2014	Inicio Labores	Plazo contrato: 09 meses	02 de mayo de 2014	02 de febrero de 2015
Revisión General No.1	20/01/2015	Ajustes en plazo	Plazo contrato: 09 + Plazo adicional esta OM No.1: 04 meses  Plazo total autorizado: 13 meses	02 de mayo de 2014	02 de junio de 2015

**Adjunto:** Copia del Decreto Ejecutivo No. 38489-MP-MOPT (Gaceta No. 88 del 09 mayo 2014)

Aceptada el 30.1.15  
Por PNUD

  
Yoriko Yasukawa  
Representante Residente PNUD

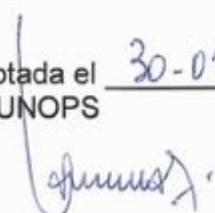


  
Ing. Mauricio Salom Echeverría  
Director Ejecutivo

Fecha: 30/01/2015



Aceptada el 30-01-2015  
Por UNOPS

  
Sergio Mazzucchelli  
Comité Directivo - UNOPS  
Gerente Programa UNOPS - CR



  
Ing. Andrea Soto Rojas  
Coordinadora Nacional Proyecto  
Gerente Unidad Ejecutora CONAVI

Fecha: 30/01/2015



